



Versión pública, de conformidad con el artículo 30 de la LAIP, por contener datos personales de terceros los cuales son información confidencial en atención al artículo 24 literal c) de la LAIP.

UAIP/RES.0146.1/2018

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA: San Salvador, a las catorce horas y diez minutos del día veintiuno de mayo del dos mil dieciocho.

Vista la solicitud de información pública, admitida el día siete de mayo de dos mil dieciocho, identificada con el número MH-2018-0146, presentada por [REDACTED] mediante la cual solicita copia certificada del documento donde se compruebe el funcionario que autorizó la publicación del documento oficial antes mencionado con la falta de un sello del despacho del titular en la portada del documento oficial que estuvo disponible para descarga en las fechas antes mencionadas anteriormente, además solicita el documento que compruebe si el funcionario responsable de publicar el documento oficial antes mencionado anteriormente labora aun para el Ministerio de Hacienda o fue destituido de su cargo.

CONSIDERANDO:

I) En atención a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), se remitió la solicitud de información MH-2018-0146 a través de medio de electrónico en fecha siete de mayo del presente año a la Dirección de Recursos Humanos y al Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, adscrito a la Dirección de General de Administración que pudiesen tener en su poder la información requerida.

Al respecto, el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, remitió el día diecisiete de mayo del presente año, comunicación electrónica en la cual citando el PRO - 6.1.2.1 – “Adquisición de Obras, Bienes y Servicios”, aclaran que la autorización se realiza desde el sitio web www.comprasal.gob.sv

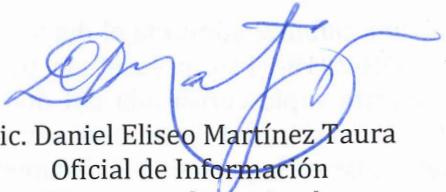
Adicionalmente, señalan que “los funcionarios responsables son el Jefe DACI y de Sección de Licitaciones y Concursos”.

Asimismo, la Dirección de Recursos Humanos por medio del Departamento de Dotación, Remuneraciones y Acciones de Personal, remitió en fecha veintiuno de mayo, constancia donde se comprueba que tanto el Jefe DACI y el Jefe de la Sección de Licitaciones y Concursos del Ministerio de Hacienda, se encuentran laborando en este Ministerio y quienes a la fecha de la publicación de las bases de Licitación Abierta DR CAFTA LA N° 14/2018 publicadas en el sitio electrónico COMPRASAL, estaban ejerciendo dichos cargos.

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 61 inciso segundo, 66, 70 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 57 de su Reglamento, y a la política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina **RESUELVE**:



- I) CONCÉDESE al solicitante la copia certificada de la respuesta emitida por el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales y a la constancia emitida por la Dirección de Recursos Humanos.
- II) DETERMÍNASE el costo de reproducción de información en DIECIOCHO CENTAVOS DE DÓLAR (\$0.18), los cuales deberán ser cancelados en la colecturía de la Dirección General de Tesorería, previo a la entrega de la información.
- III) NOTIFÍQUESE.


Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura
Oficial de Información
Ministerio de Hacienda

